

En el Artículo 84, a), donde dice: «Manzanas destinadas en su mayor parte a uso singular: Comercial, viviendas, oficinas e instalaciones hoteleras»; debe decir: «Manzanas destinadas en su mayor parte al uso normal: Comercial, viviendas, oficinas e instalaciones hoteleras».

5. León.—Expediente tramitado por el Ayuntamiento de León, a instancia de don Germán Gimeno López-Doriga, para la construcción de un edificio singular en el paseo de la Facultad de Veterinaria con vuelta a las calles de Lancia y Santiesteban y Osorio, de dicha ciudad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Suelo. Fué aprobado con la observación expresa de que las medianerías que puedan resultar se decorarán convenientemente.

6. Avilés.—Recurso de reposición formulado por don Tomás Menéndez Abascal contra Orden ministerial de 8 de noviembre de 1972, por la que se declaró cumplida la obligación impuesta por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1971, aprobatoria del Plan Parcial del Polígono número 2 «La Villa», de Avilés, provincia de Oviedo. Fué desestimado.

7. Vigo.—Plan Especial de Ordenación de la Zona Portuaria de Vigo, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acordó declarar improcedente la aprobación del Plan presentado y, en su consecuencia, devolverlo al Ayuntamiento interesado.

8. Almería.—Plan Parcial de la finca «Los Almendros», en la zona de la Cruz de Caravaca, de Almería, promovido por don Jesús Martín Marugán y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fué denegada su aprobación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Subsecretario, por delegación del Ministro con fecha 17 de septiembre de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario, por delegación del excelentísimo señor Ministro con fecha 17 de septiembre de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Onzonilla, Santovenia de Valdancina y León.—Plan Parcial de Ordenación del polígono Industrial de León. Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Subsecretario, por delegación del Ministro con fecha 18 de septiembre de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario por Delegación del excelentísimo señor Ministro con fecha 18 de septiembre de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Agoncillo y Arrubal.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Sequero». Fué aprobado.

2. Coria del Río.—Acta de replanteo de las obras de terminación de la electrificación del polígono «Río Pudío». Fué aprobado.

3. Plasencia.—Acta de replanteo de las obras (1.ª y 2.ª etapas) del proyecto de red de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial. Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se relacionan los asuntos sometidos al Subsecretario por delegación del Ministro, con fecha 28 de septiembre de 1973, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 28 de septiembre de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de urbanización de la ampliación y accesos del polígono «Chinates». Fué aprobado.

2. Oviedo.—Acta de replanteo de las obras de instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «Pumarín». Fué aprobado.

3. Cáceres.—Acta de replanteo de las obras de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Capellanías». Fué aprobado.

4. Ceuta.—Acta de replanteo de las obras de red de alta tensión y obra civil e instalación de centros de transformación del polígono «Avenida de África». Fué aprobado.

5. Alcázar de San Juan.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Alces» (segunda fase, primera etapa de obras). Fué aprobado.

6. Cartagena.—Acta de replanteo de las obras de terminación de la electrificación del polígono «Ensanche». Fué aprobado.

7. Mieres.—Acta de replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público, 1.ª etapa y 2.ª etapa parcial del polígono «Vega de Arriba». Fué aprobado.

8. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de red de alta tensión y aparellaje de los centros de transformación del polígono «El Santuario». Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Director general, Emilio Larrodera López.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Abastecimiento de agua a Argomilla y La Penilla y estación de tratamiento del Plan Estes» (Ayuntamiento de Santa María de Cayón).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 28 de septiembre de 1973, se procede a la incoación del expediente expropiatorio por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba mencionadas, y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se acompaña, fijándose el día que a continuación se indica: Día 5 de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formular, por escrito, ante esta Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores.

Santander, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—7.795-A.

Relación de propietarios del expediente de expropiación para la construcción de obras de abastecimiento de agua a Argomilla y La Penilla

Propietarios: Don Manuel e Isaac Colsa Sámano. Pueblo: Santa María de Cayón. Polígono número 8, parcela 1 c.